

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3514.

NUMERO 163.

En virtud de los poderes de que estoy investido, y visto lo que dispone el Artículo 8 del Decreto No. 126,

RESUELVO :

1.— Nombrar a los Señores:

Rafael González L., 2do. Sustituto del Presidente de la Junta Municipal Electoral de Salcedo;

Pedro P. Gómez, 2do. Sustituto del 1er. Vocal de la misma Junta;

Ramón Guzmán, hijo, 2do. Vocal de la misma Junta;

Julio Tavera Alba, 1er. Sustituto del 2do. Vocal de la misma Junta;

Ramón A. Rodríguez, Secretario de la misma Junta.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los veintitrés días del mes de Febrero del año mil novecientos veinticuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendada:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,
Secretario de Estado de Justicia
é Instrucción Pública.

Refrendada:

J. Arismendi Robiou,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3514.

NUMERO 164.

En virtud de los poderes de que estoy investido, y

VISTO lo que dispone el Artículo 8 del Decreto No. 126,

RESUELVO :

1.— Nombrar a los Señores:

Tobías Cabral G., Presidente de la Junta Municipal Electoral de Salcedo, en reemplazo del Dr. José A. Marmolejo;

José Diloné, Primer Sustituto de Presidente de la Junta Municipal Electoral de Salcedo, en reemplazo de Pedro Canela;

Rosario Arutti, Primer Vocal de la Junta Municipal Electoral de Salcedo, en reemplazo de José Manuel Rodríguez;

Alejandro Canela, Primer Sustituto de 1er. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Salcedo, en reemplazo de Gabriel Almanzar;

Julián Despradel, Segundo Sustituto de 2do. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Salcedo, en reemplazo de Juan A. Gomez;

Juan Pérez, Sustituto de Secretario de la Junta Municipal Electoral de Salcedo, en reemplazo de Mario Cabral;

Telésforo Pelegrín, Segundo Sustituto de 1er. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Puerto Plata, en reemplazo de Carlos de Mena;

Pedro Ma. Guillén, Segundo Sustituto de Presidente de la Junta Municipal Electoral de Pimentel, en reemplazo de Andrés F. Colón; y

Oscar Morales, Presidente de la Junta Provincial Electoral del Seybo, en reemplazo del Sr. Servando Morel.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los veinticuatro días del mes de Febrero del año mil novecientos veinticuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendada:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,
Secretario de E. de Justicia
é Instrucción Pública.

Refrendada:

J. Arismendi Robiou,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

VISTO lo que dispone el Artículo 8 del Decreto No. 126,

RESUELVO :

1.— Nombrar a los Señores:

Tobías Cabral G., Presidente de la Junta Municipal Electoral de Salcedo, en reemplazo del Dr. José A. Marmolejo;

José Diloné, Primer Sustituto de Presidente de la Junta Municipal Electoral de Salcedo, en reemplazo de Pedro Canela;

Rosario Arutti, Primer Vocal de la Junta Municipal Electoral de Salcedo, en reemplazo de José Manuel Rodríguez;

Alejandro Canela, Primer Sustituto de 1er. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Salcedo, en reemplazo de Gabriel Almanzar;

Julián Despradel, Segundo Sustituto de 2do. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Salcedo, en reemplazo de Juan A. Gomez;

Juan Pérez, Sustituto de Secretario de la Junta Municipal Electoral de Salcedo, en reemplazo de Mario Cabral;

Telésforo Pelegrín, Segundo Sustituto de 1er. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Puerto Plata, en reemplazo de Carlos de Mena;

Pedro Ma. Guillén, Segundo Sustituto de Presidente de la Junta Municipal Electoral de Pimentel, en reemplazo de Andrés F. Colón; y

Oscar Morales, Presidente de la Junta Provincial Electoral del Seybo, en reemplazo del Sr. Servando Morel.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los veinticuatro días del mes de Febrero del año mil novecientos veinticuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendada:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,
Secretario de E. de Justicia
é Instrucción Pública.

Refrendada:

J. Arismendi Robiou,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.